HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CD-CVI-1118-2025
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO, CUIDANDO TU SALUD", Y MEJORAR EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
VALOR	$61.106.031
No. DEL INFORME	3
PERIODO DEL INFORME	1 MARZO DE 2026 A 31 DE MARZO DE 2026 SUPERVISA 3
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ROGER MADARIAGA ARAUJO

No.	**ACTIVIDADES PACTADAS**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIAS ADJUNTAS**
1	Suscribir acta de inicio del presente convenio	Para el presente convenio SS-CDCVI-1118-2025, se suscribió el acta de inicio el acta de inicio el día 14 de enero de 2026, ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Se adjunta acta de inicio suscrita el 14 de enero de 2026 **ANEXO: MARZO 1.1**
2	Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.	La ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar dio cumplimiento a la obligación contractual mediante la apertura de una cuenta de ahorros en el Banco Bancolombia en los tiempos previstos, cuenta No. 39200003181, destinada exclusivamente al manejo de los recursos del convenio.	Dentro de la documentación aportada, se incluye la certificación bancaria emitida con fecha 20 de Enero de 2026 **ANEXO MARZO 1.2**
3	Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado	**ENERO:** Se realizó el pago de los parafiscales correspondientes al mes de enero 2026 **FEBRERO:** Se realizó el pago de los parafiscales correspondientes al mes de febrero 2026. **MARZO:** Se realizó el pago de los parafiscales correspondientes al mes de marzo 2026.	Certificado pago de parafiscales del mes de febrero 2026 **ANEXO MARZO 1.3**
4	Garantizar la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y	**ENERO:** Durante el mes de enero se cuenta con la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por	Se anexa la certificación de la apertura de horarios 24 horas del servicio de Medicina General con atención las 24

	especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019 o la norma que la derogue o modifique.	consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019. **FEBRERO:** Se cuenta con la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019. **MARZO:** Se cuenta con la habilitación del servicio de consulta externa Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud, y el cumplimiento de los estándares y criterios del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad establecidos en la resolución 3100 de 2019.	horas del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) **ANEXO: MARZO 1.4**
5	Realizar e informar los procesos de contratación del talento humano del programa Médico en tu territorio que corresponden, de acuerdo a su manual de contratación y demás normas aplicables a la ESE, de tal forma que se garantice la idoneidad	**ENERO:** Una vez suscrita el acta de inicio del convenio en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la contratación del talento humano del programa Médico en tu Territorio, durante el mes de enero se realizaron los	Se adjunta copia de los contratos de los profesionales médicos vinculados en el marco del programa "Médico en tu Territorio", como evidencia del cumplimiento de la contratación del talento humano

	de los profesionales contratados, respetando las tarifas estipuladas en el estudio previo.	procesos de contratación correspondientes, de conformidad con el manual de contratación de la ESE Hospital Diógenes Troncoso y la normatividad vigente. Para el presente mes se cuenta con la vinculación de los profesionales: • Javier Esneyder Murillo Bejarano Contrato No. CPS-112-2026 Medico General • Jeison Sala Hostia Contrato No. CPS-113-2026 Medico General • Juan Sebastián Ramírez Contrato No. CPS-114-2026 Medico General • Yuliana Isabel Roncancio Hurtado No. CPS-115-2026 Medica Ginecóloga • Manuel Ernesto Socha Socha No. CPS-116-2026 Médico Internista • Elver José Rojas Contrato No. CPS-117-2026 Médico Pediatra **FEBRERO:** Se cuenta con los mismos profesionales contratados con fecha de terminación 13/07/2026 **MARZO:** Se cuenta con los mismos profesionales contratados con fecha de terminación 13/07/2026	requerido para la ejecución de las jornadas de atención en salud. Así mismo, se incluye el cuadro de relación de los médicos contratados, debidamente certificado y firmado por la Gerente de la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar. **ANEXO: MARZO 1.5**

6	Responder por el proceso de contratación adelantado y por las obligaciones derivadas de los contratos celebrados.	**ENERO:** Se reporta por parte de la Gerencia la relación de los profesionales disponibles para la prestación de los servicios objeto del Convenio, tanto médicos generales como especialistas para la prestación de los servicios en el Puesto de salud de Puerto Libre, **FEBRERO:** Se cuenta con los mismos profesionales contratados para la prestación de los servicios en el mes de febrero. **MARZO:** Se cuenta con los mismos profesionales contratados para la prestación de los servicios en el mes de marzo	Se anexa la certificación firmada por la gerente de la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar, en la que se relacionan los médicos contratados en el marco del programa 'Médico en tu Territorio' **ANEXO** **MARZO 1.6**
7	Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas; la modificación de horarios en el REPS del servicio de medicina general y especialidades.	**ENERO:** La gerente de ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar certifica que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental. **FEBRERO:** La gerente de ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar certifica que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental. **MARZO:** La gerente de ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar certifica que cuenta con la capacidad técnica	Se adjunta la certificación correspondiente, debidamente firmada por el Gerente. **Anexo: MARZO 1.7**

		administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas por la Gobernación de Cundinamarca y la Secretaría de Salud Departamental.	
8	Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina General las 24 horas y las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y de acuerdo al Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.	**ENERO:** Se cuenta con las actas de inicio suscritas correspondiente a los contratos de los médicos generales y especialistas y la documentación contractual requerida para la celebración de los contratos con el talento humano, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente para la prestación de los servicios en el marco del convenio. **FEBRERO:** Se cuenta con los mismos profesionales contratados para la prestación de los servicios en el mes de febrero. **MARZO:** Se cuenta con los mismos profesionales contratados para la prestación de los servicios en el mes de marzo.	Se anexan las actas de inicio, en las cuales se relacionan los médicos contratados en el marco del programa "Médico en tu Territorio", como soporte del cumplimiento de los procesos de contratación del talento humano y de la correcta ejecución del convenio. **Anexo:** **MARZO 1.8**
9	Remitir e informar al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de Medicina General las 24 horas por consulta externa en modalidad intramural y especialidades de Medicina Interna, Pediatría y ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas de salud; y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados	**ENERO:** Durante el mes de enero se realizó la organización y programación de las agendas de atención médica para garantizar la prestación continua del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando la disponibilidad permanente del servicio y la atención oportuna a la población usuaria. **FEBRERO:** Durante el mes de febrero se realizó la organización y programación de las agendas de atención	Para efectos de evidencia, se adjuntan los informes de producción, los cuadros de turnos y los soportes de egresos correspondientes a los pagos realizados durante el mes de enero. **Anexo:** **MARZO 1.9**

		médica para garantizar la prestación continua del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando la disponibilidad permanente del servicio y la atención oportuna a la población usuaria. **MARZO:** se realizó la organización y programación de las agendas de atención médica para garantizar la prestación continua del servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, asegurando la disponibilidad permanente del servicio y la atención oportuna a la población usuaria.	
10	Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.	**ENERO**: En relación con el cumplimiento de las normas legales y las obligaciones estipuladas en el convenio se adelantaron las acciones administrativas y financieras pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio se adelantó el proceso de contratación del talento humano médico requerido para la ejecución del programa "Médico en tu Territorio" Así mismo, se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos profesionales, técnicos y normativos exigidos, garantizando la correcta implementación del programa y la adecuada utilización de los recursos asignados. **FEBRERO:** Se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos profesionales, técnicos y normativos exigidos, garantizando la correcta implementación del programa y la	Se adjuntan los contratos de los profesionales, como soporte del cumplimiento de la contratación del talento humano. **ANEXO** **MARZO 1.10**

		adecuada utilización de los recursos asignados. **MARZO:** Se verificó que el personal vinculado cumple con los requisitos profesionales, técnicos y normativos exigidos, garantizando la correcta implementación del programa y la adecuada utilización de los recursos asignados.	
11	Responder por el manejo de la utilización adecuada de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, absteniéndose de utilizar estos recursos para fines distintos a la ejecución del objeto contractual.	**ENERO**: La Gerente de la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar certifica que durante el mes de enero de 2026 se ejecutaron las actividades del programa "Médico en tu Territorio", garantizando el manejo adecuado, responsable y la destinación exclusiva de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme al objeto contractual y la normatividad vigente. **FEBRERO:** La Gerente de la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar certifica que durante el mes de febrero de 2026 se ejecutaron las actividades del programa "Médico en tu Territorio", garantizando el manejo adecuado, responsable y la destinación exclusiva de los recursos entregados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, conforme al objeto contractual y la normatividad vigente. **MARZO:** La Gerente de la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar certifica que durante el mes de marzo de 2026 se ejecutaron las actividades del programa "Médico en tu Territorio",	Relación de egresos debidamente soportados, correspondientes a los servicios prestados en el marco del programa 'Médico en tu Territorio' durante los meses de enero **ANEXO** **MARZO 1.11**

12	Presentar informes mensuales al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.	**ENERO:** En cumplimiento de la obligación contractual, la ESE Diógenes Troncoso de Puerto Salgar realizó la presentación oportuna del informe mensual al supervisor del convenio, incluyendo los avances en la ejecución del programa y los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos. **FEBRERO:** Se realizó la presentación oportuna del informe mensual al supervisor del convenio, incluyendo los avances en la ejecución del programa y los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos. **MARZO:** presentación oportuna del informe mensual al supervisor del convenio, incluyendo los avances en la ejecución del programa y los soportes correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos y dentro de los plazos definidos.	Relación de informes presentados por la ESE Hospital ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar. a la fecha, en el marco del seguimiento a la ejecución del programa 'Médico en tu Territorio'. **ANEXO** **MARZO 1.12**
13	Reintegrar los recursos no ejecutados en el plazo establecido en el acta de liquidación y los respectivos rendimientos financieros	Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y los respectivos rendimientos financieros en el plazo establecido en el acta de liquidación no aplica en este momento, toda vez que el presente convenio aún se encuentra en ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Dicho procedimiento será atendido conforme a lo estipulado al momento de la finalización formal del convenio.	Cabe aclarar que el requerimiento relacionado con el reintegro de los recursos no ejecutados y sus respectivos rendimientos financieros, en los términos establecidos en el acta de liquidación, no aplica en la actualidad, dado que el presente convenio aún se encuentra en fase de ejecución y no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente. Este procedimiento será atendido conforme a lo establecido

			contractualmente, una vez se formalice la etapa de cierre del convenio.
14	Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.	En relación con la solicitud de presentar el informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, me permito informar que el convenio aún se encuentra en fase de ejecución, por lo cual no es posible presentar dicho informe en este momento. Una vez se haya culminado la ejecución y se cuente con el cierre definitivo de actividades y gastos, se elaborará y remitirá el informe final correspondiente, en cumplimiento de lo establecido para el proceso de liquidación.	En atención a la solicitud de presentación del informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados, me permito informar que el convenio actualmente se encuentra en fase de ejecución, motivo por el cual no es posible generar dicho informe en este momento. Una vez finalice la ejecución y se realice el cierre definitivo de las actividades y los gastos, se procederá con la elaboración y remisión del informe final correspondiente, conforme a lo establecido en el proceso de liquidación del convenio.
15	Estar sujeto al seguimiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca durante el tiempo que dure el convenio.	**ENERO:** En el marco del seguimiento establecido por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y conforme a las obligaciones del convenio, durante el mes de enero se atendió el requerimiento institucional relacionado con la consolidación de la información de las consultas realizadas. En respuesta, se elaboró y remitió un informe detallado del total de consultas efectuadas durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondientes a Medicina General y a los servicios especializados prestados en el Centro de Salud de Puerto Libre. Esta información fue solicitada con el propósito de realizar un análisis comparativo del comportamiento del programa "Médico en tu Territorio" frente a períodos anteriores.	se anexa el Informe de solicitado **ANEXO** **MARZO 1.15**

		FEBRERO: En este mes no se realizaron solicitudes o seguimientos adicionales por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca. **MARZO:** En este mes no se realizaron solicitudes o seguimientos adicionales por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca	
16	Supervisión Continua: Realizar un seguimiento constante de la ejecución del contrato para garantizar que se cumplan los objetivos y estándares de calidad establecidos en el convenio.	**ENERO:** Periódicamente se realiza seguimiento a los estándares de calidad de la atención de manera permanente y sistemático a la ejecución del programa, así como a los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio, permitiendo verificar la adecuada implementación de las actividades y la correcta utilización de los recursos asignados. **FEBRERO:** Se continuo con seguimiento a los estándares de calidad de la atención de manera permanente y sistemático a la ejecución del programa, así como a los avances en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio, permitiendo verificar la adecuada implementación de las actividades y la correcta utilización de los recursos asignados. **MARZO:** Se continuo con seguimiento a los estándares de calidad de la atención de manera permanente y sistemático a la ejecución del programa	Se anexan certificado del seguimiento por parte del personal de apoyo profesional para el programa **ANEXO** **MARZO 1.16**
17	Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.	**ENERO:** Durante el mes de enero se realizó seguimiento a la vinculación y al desempeño de los tres médicos generales contratados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos	Se anexa certificación de idoneidad y experiencia del talento humano vinculado, firmada por la supervisora de los contratos, en la cual se avala el cumplimiento de los

		en el convenio. Como evidencia de esta supervisión, se cuenta con constancias de idoneidad y certificados de experiencia laboral que acreditan su competencia técnica y el cumplimiento del perfil requerido para la ejecución del programa. **FEBRERO:** Se realizó seguimiento al desempeño de los tres médicos generales contratados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio **MARZO:** Se realizó seguimiento al desempeño de los tres médicos generales contratados, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio	requisitos profesionales y técnicos por parte de los médicos generales y especialistas contratados en el marco del programa **ANEXO** **MARZO 1.17**
18	Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.	**ENERO:** Durante el mes de enero no se realizó asesoría ni cursos de actualización, sin embargo, se tiene previsto que estos den inicio en el mes de febrero, conforme a la planeación establecida. **FEBRERO:** En este mes se convocó a la capacitación de Manejo del Accidente ofídico realizada el día 20/02/2026, contando con la participación de los tres médicos generales del programa. **MARZO:** Participaron el capacitación de manejo de la sífilis gestacional y congénita.	**ANEXO** **1.18 MARZO**
19	Aseguramiento de la Calidad: Realizar auditorías y evaluaciones de calidad de los servicios prestados en los hospitales y centros de salud para asegurar que se cumplen los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	**ENERO:** Durante el mes de enero se realizaron auditorías al personal profesional vinculado al programa "Médico en tu Territorio", con el fin de fortalecer los procesos, garantizar la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los	Se adjuntan certificado de no novedades **ANEXO** **FEBRERO 1.19**

		lineamientos establecidos. **FEBRERO:** Durante el mes de febrero se realizaron auditorías al personal profesional vinculado al programa "Médico en tu Territorio", con el fin de fortalecer los procesos, garantizar la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los lineamientos establecidos. **MARZO:** Durante el mes de febrero se realizaron auditorías al personal profesional vinculado al programa "Médico en tu Territorio", con el fin de fortalecer los procesos, garantizar la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	
20	Coordinación de Acciones: Facilitar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio de salud, asegurando un flujo de información eficiente y la resolución oportuna de problemas.	**ENERO:** La ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar cuenta con la herramienta tecnológica que permite validar, registrar y consultar en tiempo real los servicios y atenciones brindadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio". Este sistema garantiza la trazabilidad de cada atención realizada, optimiza los procesos de gestión clínica y administrativa y facilita la generación de reportes consolidados para las actividades de seguimiento, evaluación y control, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Cumpliendo con las características adecuadas de seguridad, acceso y disponibilidad de la información. **FEBRERO:** Se cuenta con la herramienta tecnológica que	Se anexa certificación de sistemas de información **ANEXO** **MARZO 1.20**

		permite validar, registrar y consultar en tiempo real los servicios y atenciones brindadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio" **MARZO: :** Se cuenta con la herramienta tecnológica que permite validar, registrar y consultar en tiempo real los servicios y atenciones brindadas en el marco del programa "Médico en tu Territorio"	
21	Capacitación y Formación: Proponer y, en caso de ser necesaria, llevar a cabo programas de capacitación para el personal médico y de apoyo involucrado en la atención, asegurando que se mantengan actualizadas las competencias profesionales y personales y garantizar la participación a las capacitaciones que la secretaría de salud cite.	**ENERO:** En relación con la obligación de capacitación y formación, durante el presente mes no se realizaron procesos formativos, debido a que la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar se encuentra en la fase de diseño y estructuración del cronograma de capacitaciones, el cual permitirá iniciar las actividades formativas a partir del mes de febrero, garantizando la participación del personal médico y de apoyo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud. **FEBRERO:** Participaron la capacitación manejo del accidente Ofidico **MARZO:** Participaron el capacitación de manejo de la sífilis gestacional y congénita.	Se adjunta plan de capacitaciones **ANEXO** **MARZO: 1.21**
22	Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la	**ENERO:** En el marco del compromiso con la calidad del servicio y la humanización de la atención, la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar tiene establecidos y en funcionamiento los mecanismos para la recepción, gestión y seguimiento de quejas y reclamos de los usuarios, a través de buzones	Se anexa certificado de PQRSDF **ANEXO** **MARZO 1.22**

	comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.	institucionales, formatos establecidos y la oficina de SIAU. Durante el presente mes no se recibieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios médicos, lo cual permite evidenciar un adecuado nivel de satisfacción de los usuarios y garantiza el derecho a ser escuchados, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y al seguimiento de los resultados de la prestación de los servicios de salud. **FEBRERO:** Durante el presente mes no se recibieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios médicos, lo cual permite evidenciar un adecuado nivel de satisfacción de los usuarios y garantiza el derecho a ser escuchados, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y al seguimiento de los resultados de la prestación de los servicios de salud. **MARZO:** Durante el presente mes no se recibieron quejas relacionadas con la prestación de los servicios médicos, lo cual permite evidenciar un adecuado nivel de satisfacción de los usuarios y garantiza el derecho a ser escuchados, contribuyendo a la mejora continua de los procesos institucionales y al seguimiento de los resultados de la prestación de los servicios de salud.	

23	Informe a la Secretaría de Salud: Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención.	**ENERO:** Durante el periodo reportado, no se han presentado incidentes, novedades o dificultades que afecten la calidad de la atención en el marco del convenio. Sin embargo, la ESE la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar ha mantenido informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante la entrega periódica de informes y el reporte continuo de los avances del programa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. **FEBRERO:** Durante el periodo reportado, no se han presentado incidentes, novedades o dificultades que afecten la calidad de la atención en el marco del convenio. **MARZO:** Durante el periodo reportado, no se han presentado incidentes, novedades o dificultades que afecten la calidad de la atención en el marco del convenio.	Se adjunta certificado de no novedades. **ANEXO:** **MARZO 1.23**
24	Socializar y cumplir con los lineamientos del programa Médico en tu territorio, cuidando tu salud	**ENERO:** En cumplimiento de la obligación contractual, la ESE la ESE Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar ha realizado la socialización y aplicación de los lineamientos del programa "Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud" con el personal involucrado, garantizando su conocimiento y apropiación para la adecuada ejecución de las actividades, en concordancia con las directrices establecidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Se adjunta presentación de socialización **ANEXO:** **MARZO: 1.24**

		FEBRERO: Se han cumplido los lineamientos del programa Médico en tu territorio, cuidando tu salud. **MARZO:** Se han cumplido los lineamientos del programa Médico en tu territorio, cuidando tu salud.	
25	Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.	**ENERO:** En relación con las demás actividades que, por la naturaleza del presente convenio, deban ejecutarse, durante el mes de enero no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe. **FEBRERO:** Durante este mes no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe. **MARZO:** Durante este mes no se realizaron actividades adicionales, dado que las acciones desarrolladas correspondieron a las obligaciones previamente establecidas y reportadas en el presente informe.	Certificación firmada por la Gerencia indicando que no se ejecutaron actividades adicionales en el mes. **ANEXO:** **MARZO 1.25**

SUPERVISOR DEL CONVENIO SS-CDCVI-1118-2025

Roger Madariaga Araujo
Supervisor del convenio SS-CDCVI-1118 -2025